



DNC
DIÁLOGO NACIONAL POR LA CSS

PREGUNTAS

Cuales son los 2-3 principales incentivos fiscales
DEL ESTADO y cuales son los indicadores
que se utilizan para medir su efectividad
y rendimientos positivos PARA EL PAIS?
GRACIAS

NOMBRE:

Javier E. Lopez

ORGANIZACIÓN:

Partido Popular

FECHA:

29/10/2021

Dándole seguimiento a la pregunta formulada por el Señor Javier E. López

¿Cuáles son los 2-3 principales incentivos fiscales del Estado y cuáles son los indicadores que se utilizan para medir su efectividad y rendimiento positivo para el país?

LEY ESTABILIDAD JURIDICA DE LA INVERSIÓN (LEY #54)

Tiene el objeto de estimular y garantizar la inversión nacional y extranjera para promover el crecimiento y desarrollo económico del país.

Esta ley beneficia a empresarios inversionista, personas naturales o jurídicas, nacionales y extranjeros que inviertan como mínimo Dos millones de Balboas (B/. 2,000,000.00) dentro de la República de Panamá.

BENEFICIOS

- Estabilidad jurídica por 10 años
- Estabilidad tributaria en el orden municipal por 5 años
- Estabilidad de los regímenes aduaneros que se derivan de las leyes especiales.
- Estabilidad en el régimen laboral en cuanto a disposiciones aplicables al momento de la contratación.

LEY DE FOMENTO INDUSTRIAL (LEY #76)

Texto Único de la Ley 76 de 23 de noviembre de 2009, que dicta medidas para el fomento y desarrollo de la industria, Reglamentado por el Decreto Ejecutivo N°37 del 10 de abril d 2018.

Esta Ley tiene por objetivo general crear un nuevo marco institucional y un cuerpo normativo que propicie el desarrollo competitivo del sector industrial y agroindustrial a nivel nacional, proponiendo políticas y programas de apoyo que estimulen la renovación y la innovación industrial, con miras a lograr mayor diversificación del aparato productivo nacional, el encadenamiento industrial y la vinculación a los mercados internacionales, para contribuir así a la generación de empleos y al desarrollo económico social del país.

BENEFICIOS FISCALES

40% Beneficios en el reintegro de los desembolsos e inversiones realizadas por empresas o negocios Agroindustriales e Industrias de manufactura.

3% Tarifa preferencial para importar Materias Primas, productos semielaborados o intermedios, maquinaria, equipos sus repuestos, envases, empaques e insumos.